

Administrador de dho Abasto para q^e en los subzeiros no
pague mas a los Estangueros q^e medio real por arrova de toda
la q^e vendan de la Bodega de esta Ciudad.

Nomb^{to} de
Proc. en Granada a
D. Pedro Josef Pa
lomino

Hizo relacion de la xitacion mandada hacer
ante Cavildo por Redula antedicha y en presion de lo fecho
en fuerza de lo resuelto en el anterior para nombrar sujeto
de idoneidad que siga las dependencias que ocurran a esta Ciudad
en la Alc. Chanz^a de Granada en lugar del Procurador
que tenia en ella; Teñon^{do} D. Alberto Manrera Decano
propuso a D. Pedro Josef Palomino, D. Alejandro
Moreno y D. Melchor de la Torre, todas personas q^e
de aptitud que podian desempeñar las confianzas de
este Ayuntamiento, quien enou^o inteligencia e le
xixia el q^e enime combeniente; Thabiendolo oido,
tratado y conferido; De vna conformidad nombró por
tal Procurador para todos los Pleitos y negocios q^e
se le ofrescan a esta dha Ciudad en la misma Alc.
Chanzilleria, al expresado D. Pedro Josef Palomino.
Acordo q^e para executar las defensas condu
zentes, se le otorgue el Poder correspondiente, Dimi
piendole copia del y testimonio de esta revolucion
para su inteligencia y govierno de este encargo.

Sobre la eleccion
de Comisario de Junta
de Regidor y Diputado
o Patron de Pasio

Hizo relacion de la xitacion mandada hacer
ante Cavildo por Redula antedicha y en presion